

# PRÉSTAMOS PARA DESASTRES DE DAÑOS ECONÓMICOS

(ECONOMIC INJURY DISASTER LOANS)

PROVIDING LEGAL RESOURCES FOR  
BUSINESSES & NON-PROFITS DURING

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Las siguientes entidades son elegibles para solicitar:

Una empresa con no más de 500 empleados.

Una empresa agrícola con no más de 500 empleados.

Un individuo que opera bajo una propiedad única, con o sin empleados, o como contratista independiente.

Una cooperativa con no más de 500 empleados.

Una empresa, incluyendo una cooperativa agrícola, una empresa acuícola, un vivero o una cooperativa de

productores (pero excluyendo todas las demás empresas agrícolas), con más de 500 empleados que son pequeños según los estándares de tamaño de la SBA que se encuentran en [https://www.sba.gov/size\\_standards](https://www.sba.gov/size_standards)

Una empresa con más de 500 empleados que es pequeña según los estándares de tamaño de La SBA que se encuentran en [https://www.sba.gov/size\\_standards](https://www.sba.gov/size_standards)

Una organización privada sin fines de lucro que es una agencia o entidad no gubernamental

nizada o que realiza servicios

la ley estatal, o una organización basada en la fe.

